



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Sec. Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, C.A.B.A., en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEDRAZA AVILA, LUCIA s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nro. COM 19223/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025, CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre lo siguiente: Marca: PEUGEOT, Tipo de automotor: SEDAN 5 PUERTAS, Modelo: 208 FELINE TIPTRONIC 1.6L, Año: 2022, Marca Motor: PEUGEOT, N° de motor: 10PRAQ0007330, Marca de chasis: PEUGEOT y N° de chasis: 8ADUWNFPVPG529241, Dominio: AF616KB. Condiciones de venta: La subasta se llevará a cabo en el estado y las condiciones en que se encuentran (ver informe del oficial de justicia que resulta del acta de secuestro de fs. 68/72), al mejor postor. BASE: \$ 8.500.000. El estado de vehículo podría calificarse como BUENO. Según tacómetro cuenta con 47.255 km. La carrocería presenta detalles propios de uso, pero en general está en buen estado. Se observan algunos pequeños raspones y rotura del plástico del espejo lateral izquierda. El interior se encuentra en buen estado con tapizado de cuero. Falta la bandeja trasera. No tiene matabugos, tiene rueda de auxilio, posee presencia de encendido y cédula verde. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de OCTUBRE de 2026, a las 12:00 hs., Fecha de finalización: 02 de NOVIEMBRE de 2026, a las 12:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 15 de OCTUBRE de 2026, hasta las 12:00 hs.). Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta Judicial en Pesos 2-021-041-909-627-9, del Banco Ciudad, C.B.U. 02900759-00244090906275, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. No se permitirá la cesión del acta de adjudicación o boleto de compraventa. El comprador deberá depositar la seña de un 30% en la cuenta de autos y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00) en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; la comisión del martillero 10%, más IVA, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 306. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio





oportunamente informado o constituir uno nuevo (conf. artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en la cuenta judicial de autos, al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Levántese las medidas a los efectos de la inscripción del bien, a cuyo fin líbrese oficios. DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR: el comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Del mismo modo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes, ésta última asciende a la suma de \$ 2.945.600,57 al 28.08.26. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA la exhibición será el día 9 de Octubre de 2026 en el horario de 10 a 14 hs. y exhibición virtual por link: <https://youtu.be/-0lw23EKWyM>. CABA, 17 de septiembre de 2026. Fdo: Gabriela Palmieri, Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GABRIELA PALMIERI SECRETARIA

e. 22/09/2026 N° 68039/26 v. 22/09/2026

Fecha de publicacion: 22/09/2026

